



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones, expediente 2013/19.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 17 de junio de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones

**SEGUNDO:** El día 4 de julio de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 6 de septiembre de 2013.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Al Air Liquide España, S.A.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

**CUARTO:** Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 6 de noviembre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Al Air Liquide España, S.A., con fecha y efectos de 7 de noviembre de 2013.

**QUINTO:** Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



ER-0113/2013  
SERVICIOS Y SUMINISTROS  
AGENCIACIÓN

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**TERCERO:** El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

**CUARTO:** Según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía y reformados por Decreto 235/2011, de 12 de Julio, el Rector es el Órgano de Contratación.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones a la empresa Al Air Liquide España, S.A., con código de identificación fiscal A-28016814 y por los importes que a continuación se indican (IVA excluido):

GAS	Precio en €/m <sup>3</sup>
CO <sub>2</sub> Ind líquido Ranger 180/AP	1,80
Argón N50 o equivalente	12,96
Hidrógeno N50 o equivalente	12,03
Helio N50 o equivalente	19,43
Aire sintético NP50 o equivalente	8,48
CO <sub>2</sub> N48 o equivalente	20,02
Nitrógeno líquido puro std.	0,772



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ALQUILER DE ENVASES	IMPORTE ANUAL
Botellas de gases (aproximadamente 120)	7.669,40
Tanque de nitrógeno líquido	4.964,64

OTROS SUMINISTROS (INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	IMPORTE EN €
Tuberías de acero/metro lineal	48,20
Tuberías de cobre/metro lineal	45,24
Tomas nuevas estándar/unidad	260,00
Tomas nuevas de alta presión/unidad	496,00
Tomas nuevas para gas corrosivo/unidad	640,00

SUMINISTRO ININTERRUMPIDO	IMPORTE ANUAL
Precio por el suministro ininterrumpido y control de consumos	10.206,18

SERVICIO DE MANTENIMIENTO	IMPORTE ANUAL
Mantenimiento de instalaciones, red de tuberías, tomas de gases, equipos generadores de gases, vacío, vapor de agua aire comprimido y nieve carbónica	8.310,24

CONTRATACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS DESEMPLEADOS	NÚMERO DE TITULADOS
Contratación de titulados	-----

**SEGUNDO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones. La oferta de la empresa Al Air Liquide España, S.A. obtiene mayor puntuación en base a ser la única presentada al procedimiento y cumplir satisfactoriamente lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

**CUARTO:** Advertir a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén a 22 de noviembre de 2013



El Rector

Manuel Parras Rosa